

*Entrega del Premio Silvestre Moreno Cora**

Señoras y señores:

El viernes pasado fue el día del servidor público del Poder Judicial de la Federación.

Se trata de una fecha muy importante, primero, porque el 7 de marzo de 1815 se instaló el Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, símbolo del establecimiento de la justicia constitucional como parte fundamental del Estado mexicano. En segundo lugar, es la fecha en que el Poder Judicial de la Federación reconoce en sus integrantes al principal recurso con que cuenta la Judicatura Federal para servir a México.

Con motivo de esta celebración, entregamos un premio que lleva el nombre de don Silvestre Moreno Cora, quien fuera Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la transición del siglo XIX al siglo XX.¹

Cien años después, en el paso del siglo XX al XXI, el Consejo de la Judicatura Federal estableció este reconocimiento,² como una recompensa al compromiso de sus trabajadores.

En esta ocasión, el Premio Silvestre Moreno Cora corresponde a don José Eloy Velázquez Quesada, abogado acucioso y tenaz.

¿Qué ocurría en México en 1949?:

- Miguel Alemán era Presidente de la República;
- Se estrenó la primera estación de televisión a color —con tecnología mexicana, por cierto—;
- Emilio “el Indio” Fernández estrenó su famosa película “Salón México”,
- Y se cumplían 100 años de que se dictó la primera sentencia de amparo en nuestro país.³

En 1949, don José Eloy Velázquez Quesada obtuvo su título como Licenciado en derecho, y desde el primero de abril de ese año, el Poder Judicial de la Federación se precia de contar con sus servicios.

Don José Eloy Velázquez Quesada ha dedicado a la justicia federal casi seis décadas de su vida. ¿Cuántas anécdotas ha coleccionado desde entonces? Me referiré brevemente a una de ellas:

En el expediente de don José, obra un oficio redactado por él mismo y dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos del Alto Tribunal. En él, solicita que se le exima de la obligación de exhibir una copia de su Cartilla de Servicio Militar, pues —según refiere— la primera generación de jóvenes conscriptos se conformó por quienes cumplieron 18 años precisamente en 1942, fecha en que él ya contaba con 19 años de edad.

Don José no tuvo obligación de prestar el servicio militar. En su expediente no aparece copia de su Cartilla; tampoco una sola nota desfavorable.

Señoras y señores:

Los principios que rigen a la carrera judicial, de excelencia, imparcialidad, profesionalismo e independencia, se ven enriquecidos día con día a través de la experiencia del personal del Poder Judicial de la Federación.

Esta octava entrega del Premio Silvestre Moreno Cora, es un espacio propicio para recordar que el entusiasmo y compromiso de los trabajadores, es un elemento indispensable para que los órganos jurisdiccionales cumplan con su misión fundamental: impartir justicia pronta, completa e imparcial.

Muchas felicidades, don José.

Muchas gracias

* Discurso pronunciado por el Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, en la ceremonia de entrega del Premio Silvestre Moreno Cora, en la Ciudad de México, el 12 de marzo de 2008.

¹ SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *Memorias del Ministro Silvestre Moreno Cora*, México, SCJN, 1998.

² Acuerdo General 73/2000, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de octubre de 2000.

³ Dictada en el Juzgado de Distrito de San Luis Potosí, el 13 de agosto de 1949.